

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 871

CASTRO, 05 de Septiembre de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$15.700 al funcionario Sr. Aquiles Oyarzo Galindo, correspondiente a gastos de pasajes y movilización por comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$62.382 al funcionario Sr. Ernesto Guenel Chaura correspondiente a gastos de pasajes y movilización por comisión de servicio en la ciudad de Viña del Mar; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-

ANOTASE Y COMUNIQUESE



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-